Vicerrectoría Administrativa División de Gestión Financiera



5.2-20/083

Los suscritos JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO, Representante Legal y WILSON ALFREDO BENAVIDES ROSERO, Profesional Universitario – Contador General de la Universidad del Cauca, en cumplimiento de las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiero – Finanzas Plus y éstos se elaboran conforme a los señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y Acuerdo Superior 012 de 2018 por el cual se determinan las políticas contables de la Universidad del Cauca.

Que, en los estados contables básicos de la Universidad del Cauca con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos y cuentas de orden reportados en el libro mayor emitidos por el Sistema de Información Financiero – Finanzas Plus el 31 de diciembre de 2018.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad del Cauca.

Se firma en Popayán a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019.

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO C.C. 10.535.839 expedida Popayán Representante Legal

Profesional Universitario-Contador T.P. 131459-T

WILSON ALFRÉDO BENAVIDES R.

Hacia una Universidad comprometida por la paz territorial

